

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 02

Fecha: 02 de marzo del 2026

Hora de inicio: 19:05 horas

Lugar: Sala Virtual de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
7. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
8. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
9. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente

Invitados:

Arq. William Alexander Palomino Bellido - Secretario Académico

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. INFORME DE ACREDITACION - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que lo principal en esta sesión es poder presentar formalmente el **INFORME TECNICO N° 000024-202-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEA** y la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P** los cuales se recibieron en la facultad el día jueves 26 de febrero a las 11:00 horas aproximadamente, y pide disculpas por no haber hecho llegar oportunamente estos documentos ese día debido a que en toda la universidad se suscitó un corte de luz hasta las 14:00 horas y por disposición de consejo universitario para salvaguardar el bienestar de los trabajadores administrativos se otorgó salida a las 14:00 horas, es por ello que ese mismo día no se pudo realizar esta difusión el mismo día.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco procede a dar lectura al **INFORME TECNICO N° 000024-202-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEA**, y da hincapié a la precisión fehaciente de la ubicación nombre y modalidad del programa de arquitectura. Y enfatiza las conclusiones y recomendaciones de este informe:

...” 7. CONCLUSIONES

7.1. Conforme a lo requerido en el Reglamento, el alcance de la evaluación externa del Programa de la UNSA incluyó toda su oferta autorizada (SL01: Avenida Independencia - Avenida Venezuela, Arequipa / Arequipa / Arequipa – modalidad presencial).

7.2. Las actividades correspondientes a la etapa de evaluación externa fueron desarrolladas conforme a lo indicado en el Reglamento.

7.3. Respecto de la etapa de acreditación, se han cumplido las disposiciones contenidas en la Directiva de acreditación.

7.4. El informe final de evaluación externa cuenta con los argumentos suficientes respecto de la calificación “logrado plenamente” otorgada a los treinta y cuatro (34) estándares que componen el Modelo de acreditación.

7.5. La propuesta de acreditación emitida por QCO se basa en el informe final de evaluación externa, la misma que recomienda otorgar la acreditación al Programa de la UNSA. Esta recomendación, conforme a lo señalado en el Modelo de acreditación, corresponde a un periodo de seis (06) años.

8. RECOMENDACIÓN

8.1. Acreditar al programa de estudios de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la modalidad presencial, por un periodo de seis (06) años, por cuanto los treinta y cuatro (34) del Modelo de Acreditación han sido calificados como “logrado plenamente”.

8.2. Requerir a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el marco de las acciones de seguimiento de la acreditación, que el programa de estudios de Arquitectura reporte anualmente al Sineace el estado de avance de la ejecución de sus acciones de mejora. ...”

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco prosigue la lectura a la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P** en la cual se resuelve:

...”

Artículo 1.- Oficializar el acuerdo n.º 026-2026-CS-CONEAU de la sesión ordinaria n.º 003-2026/CS-CONEAU, del 19 de febrero de 2026, adoptado por el Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – Coneau, que aprueba la acreditación al programa de estudios de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por un periodo de seis (6) años, conforme al Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria aprobado mediante Resolución de Presidencia n.º 022-2016-SINEACE/CDAHP, y su modificatoria. La acreditación es aplicable al local SL01 ubicado en la Avenida Independencia - Avenida Venezuela s/n, Arequipa / Arequipa / Arequipa, en el que dicho programa es ofrecido en la modalidad presencial.

Artículo 2.- Requerir a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que, en el marco de las acciones de seguimiento de la acreditación, el programa de estudios de Arquitectura reporte anualmente al Sineace el estado de avance de la ejecución de sus acciones de mejora.

Artículo 3.- Disponer que toda difusión con mención del Sineace y/o temas relacionados con la acreditación otorgada, deberá realizarse tomando en cuenta lo regulado en la Directiva n.º 000011-2025-SINEACE/CS-P-GG, “Directiva sobre el uso del imago tipo del Sineace, aplicación del manual de identidad visual institucional y referencias a la acreditación de calidad educativa y certificación de competencias” aprobada con Resolución de Gerencia General n.º 000042-2025-SINEACE/CS-P-GG.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa juntamente con el Informe Técnico n.º 000024-2026-SINEACE/CS-CONEAU-DP-DEA.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe/sineace), y en el Portal de Transparencia Estándar del Sineace. ...”

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en su calidad de Decano que representa ofrece sus más sinceras felicitaciones a todo el equipo, personal docente, personal administrativo, estudiantes, egresados y a todas las personas que formaron parte directa o indirecta en este proceso las cuales ayudaron a alcanzar este logro.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este logro es una tarea de toda la comunidad FAU, y da pase a las expresiones de los demás miembros de consejo de Facultad.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido se une a las congratulaciones y al esfuerzo y dedicación de la arquitecta Consuelo Oroza Villegas para obtener este gran logro, además señala que este logro de acreditación se verá reflejado en los diplomas de nuestros egresados. Señala la labor de los docentes, administrativos y estudiantes en este proceso.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas expresa su gran felicidad e indica que se realizó un trabajo arduo y señala que la mayor satisfacción es que sean seis años la acreditación, lo cual significa un logro pleno para toda la Facultad lo que revela que estamos cumpliendo con los estándares de calidad. Añade que la clave está en que todos participaron desde cada comisión y es gracias a esto que se pudo optimizar el trabajo y la recopilación de evidencias.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que tiene una consulta sobre el reporte anual que debe ser presentado al SINEACE y el estado de avance de la ejecución de las acciones de mejora y, si a partir de ahora se continúa trabajando con el modelo en el que nos acreditamos, con los 34 estándares o, ya deberíamos asumir el nuevo modelo de acreditación, todo esto es para poder elaborar el plan de trabajo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se realizaran las consultas necesarias para tener esta información precisa sobre el reporte anual, siendo que actualmente el reglamento de SINEACE parece tener 6 factores y 30 estándares, según recuerda.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que, al respecto sobre la ceremonia para la entrega de este diploma de certificación, el día de hoy se reunió con el Dr. Christian Zapata Jefe del DIGA e Imagen Institucional y otros autoridades de oficinas externas y, lo primero es coordinar con los integrantes de CONEAU para establecer fechas de su visita y los gastos correrían por parte del DIGA y después se tiene que coordinar con el rectorado para ver las disponibilidades de tiempos del Rector y Vicerrectores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que también se conversó para que no solamente sea una ceremonia única, sino que se pueda hacer unas conferencias, ya sea un día antes, un día después y tener la presencia importante de algún experto expositor, digámoslo arquitecto, para que nos pueda hacer una conferencia importante y tener un escenario más propicio para este importante evento de nuestra facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que en esta ceremonia se hará la entrega de un diploma o certificación acompañado de un trofeo, aun no confirmado, con el símbolo del colibrí, el cual representa a la acreditación por parte del SINEACE, indica que tendrá más detalles precisos para una próxima sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide a los consejeros estudiantes que, al momento de generar información respecto a este logro, ceñirse a la directiva para no incumplir ninguna norma.

El Dr. Arq. Luis Alemán Abad señala que este logro es un reconocimiento histórico, indica su felicitación expresada por nuestro Decano indudablemente no podía faltar debido a que vimos una entrega generosa por todos los integrantes de la comunidad FAU, sin embargo, añade que con esta acreditación vienen compromisos y nuevos procesos, lo que permitirá mantener y mejorar este desafío. Felicita a todos y agradece por permitirle dar esta intervención.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que al igual que lo expresó el Arq. Luis Alemán Abad, esta acreditación fue un anhelo muy importante desde hace ya mucho tiempo y el haber obtenido el mayor tiempo de seis años, debe ser para nosotros un hito en nuestro desempeño, y es por ello que pide que esta difusión del logro obtenido repercuta en toda la comunidad FAU y tenga el impacto que debe tener o generar espacios de difusión.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo añade que, si bien se debe materializarse en documentación institucional de felicitación por este logro, también debe generarse la documentación para cada uno de los que han podido apoyar este proceso.

El Arq. Yon Neira Arenas se une a la felicitación que han manifestado los colegas, y cree que realmente es un acontecimiento histórico que se perseguía desde hace unos años atrás, sin embargo, indica que la difusión formal nos limita un poco el logro, debido a que él no ve nada de malo en que uno como docente o alumno publique y sienta orgullo de haber alcanzado la acreditación, y que, para documentos oficiales se haga la formalidad respectiva.

El Arq. Yon Neira Arenas añade que se podría designar una comisión que vea el tema de la publicidad de este logro obtenido.

El Arq. Yon Neira Arenas añade que debemos apuntar al reconocimiento en la parte de los ascensos y nombramientos, ya que cuando hay estos procesos se considera puntos adicionales y, también indica que debería darse un reconocimiento otorgado por la autoridad universitaria en mérito al desempeño académico extraordinario y profesional relevante. Además de dar también reconocimiento a toda la comunidad docente, estudiantil, administrativa, y a todos los que formamos parte de la de la facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas expresa que en una ocasión se dio una bonificación por parte de la autoridad en una ceremonia hacia la escuela acreditada y que se podría averiguar al respecto para realizar los trámites pertinentes.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que sabemos en interno, que todavía algunos de nuestros procesos tienen algunas fallas, pero que hay que mejorarlos y, se debe empezar en sistematizar nuestros procesos de manera que tengamos toda la información en el momento de hacer los informes o, cuando se tenga que revalidar nuestra acreditación. Reitera la felicitación al señor Decano, como líder de la Facultad, a la Arq. Consuelo Oroza Villegas, como la última encargada de esta comisión, y en general a toda la comunidad FAU.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece las sugerencias de todos los consejeros e indica que se tomaran en cuenta para hacer los reconocimientos respectivos, tanto a docentes, administrativos y alumnos. Añade que este es solo un punto de partida para fortalecer las debilidades que aún tenemos y poder mejorar.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez se une también a las felicitaciones a toda la comunidad FAU y a la comisión encargada; reconoce que el trabajo de un proceso de acreditación no es nada fácil además indica que este logro también es un reconocimiento a una trayectoria de 62 años. Esto significa que ahora la acreditación nos lleva a una mayor motivación en el hacer un trabajo más detallado y planificado.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez consulta respecto a la ceremonia que se mencionó en relación al tema de los expertos, consulta si serian en acreditación o en arquitectura.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la idea principal de este evento es que tengamos una conferencia magistral de lo que mejor hacen los arquitectos y, si se puede serian uno o dos ponentes y, que uno sea internacional; además aprovecha para indicar que se quiere lanzar en la universidad el plan BIM UNSA.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala de que a partir del día siguiente de la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P**, como Facultad vamos a colocar el membrete donde indique que somos un programa acreditado bajo la misma resolución, e igualmente cada directivo podrá poner en su posfirma lo indicado.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que como ya lo mencionaron antes, la acreditación implica un proceso de evaluación continua donde tengamos documentado todo lo trabajado correctamente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica además que hay que dar reconocimiento específico a trabajos puntuales, como es el caso del Arq. Hugo Gómez Tone con el laboratorio de realidad virtual y 3D, debido a que ninguno de los miembros de la comisión evaluadora se hubiera imaginado que teníamos esos laboratorios en nuestra Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que ya se estaba coordinando con la Arq. Consuelo Oroza Villegas para que en la primera semana se solicite los informes a todas las comisiones para relacionarlos con los estándares a presentar en el periodo 2025, para el cual tenemos un plazo hasta abril. Añade que, si bien vamos a poner en cierta manera alguna presión para cumplir pues con lo encomendado, quizá el camino no es fácil, sabemos que es trabajoso, pero ya entendemos el por dónde transitar, y de esta manera está más claro la meta.

2.2. Aprobación de Bachilleres y Títulos

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Automático

1. AGUILAR TORRES, LUIS MIGUEL

BACHILLERES - Curso de trabajo de investigación

1. ACHIRE FLORES, BRIGHAM ENRIQUE
2. ALVAREZ HINOJOSA, JOHANNA ALESSANDRA
3. APAZA JAHUIRA, NESTOR EDUARDO
4. GUTIERREZ PAREDES, EDWARD HUMBERTO
5. HANCCO MORA, RODRIGO ANDRE
6. HUANQUI HUAMANI, ZOYKA PAMELA
7. HURTADO ACOSTA, JORGE JEFFERSON
8. JARA MUÑOZ, AYTA MARIA ARIATNE
9. JIMENEZ NINA, NADYN STEFANO
10. LAZARTE LUQUE, KAREN ANTUANE
11. MAMANI BECERRA, ORQUIDEA LUZ
12. MAMANI GUTIERREZ, KARLA FERNANDA

13. MARURI PACOMPIA, FRANS GABRIEL
14. MERMA AQUINO, ARON ALEXIS
15. MIRANDA LEGUIA, MARCO ANTONIO
16. VARGAS SANCHEZ, MYLENE SCARLET

TÍTULO:

1. BECERRA MACEDO, WILBER LUIS
2. CARPIO ZEGARRA, JESUS ANSELMO QUINTILIANO
3. FUENTES RUEDA, LARRY ALFREDO
4. HUANCACHOQUE HUISA, ALEXANDRA
5. MEDINA GARCIA, JONATHAN CHRISTIAN
6. NUÑEZ RODRIGUEZ, ERICKA JOHANY
7. USCAMAYTA CONDORI, VIDAL PEDRO
8. VALDERRAMA SOLIS, FERNANDO ALONSO
9. YAÑEZ VILCA, MELANIE LINNET

Votación N°1

Se aprueba la lista de diecisiete (17) graduados para bachiller y nueve (9) titulados según lista del 2 de marzo del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar la lista de diecisiete (17) graduados para bachiller y nueve (9) titulados según lista del 2 de marzo del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la presencia de cada uno de los consejeros de sobre manera por haberles interrumpido para llevar a cabo esta sesión en este espacio de sus vacaciones, pero considera que era importante dar las felicitaciones a cada uno de ustedes, debido a que el Consejo de Facultad es muy importante, porque es el ente que toma decisiones y gran parte de las decisiones para los procesos de acreditación parten de este ente de gobierno.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **20:15 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

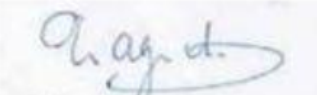
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas